

Acta nº 1

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA SELECCIÓN DE UN DOCENTE/TUTOR PARA LA GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS PARA IMPARTIR LA MATERIA ESPECÍFICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (200 HORAS) A IMPARTIR EN BENALUP-CASAS VIEJAS, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO "DIPUEMPLEA FORMACIÓN", DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.**

En la localidad de Cádiz, siendo las 08:15 horas del día 4 de abril de 2022, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la baremación de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo referido, según las correspondientes bases.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- Dña. Carmen Alonso Rodríguez.

Secretaria:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente el Sr. Presidente declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo

Código Seguro De Verificación	k0nmCTikHcFL24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	06/04/2022 11:20:39
	Oscar Palma Toledo	Firmado	06/04/2022 11:17:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/k0nmCTikHcFL24y717Zsbg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/k0nmCTikHcFL24y717Zsbg==</a>		



dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Baremación de los aspirantes.

Se procede por el Tribunal a la puntuación de los méritos alegados por los aspirantes, según los criterios establecidos en la base sexta que regula el proceso de selección.

3º.- Propuesta provisional de aspirantes seleccionados y de reserva.

Conforme a lo recogido en la base 6.4, se propone el listado provisional de aspirantes seleccionados y reservas.

Aspirantes seleccionados provisionalmente:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL DE PUNTOS
1	ANTONIA	PRIETO SÁNCHEZ	4,4

Lista provisional de reserva:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL DE PUNTOS
1	MARÍA DE LOS ANGELES	SEVILLA LÓPEZ	3,2
2	CRISTINA	DE LA ORDEN REYES	3,05
3	MARÍA DEL CARMEN	MORALES RODRÍGUEZ	2,95
4	CANDELARIA	CASTRO PALMA	2,65
5	FRANCISCO	VACA LÓPEZ	2,3
6	MARÍA DEL CARMEN	MENACHO BOZA	1,6
7	MARIANA	GALLARDO GUEVARA	1,5
8	MILAGROSA	MOTA PÉREZ	1,5
9	MARGARITA	PACHECO FERNÁNDEZ	1,05
10	MARÍA DEL VALLE	SÁNCHEZ ALCÓN	0

En aplicación de la base 6.4 se establece un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones. En el supuesto de no existir ninguna reclamación, la propuesta se elevará a definitiva.

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	k0nmCTikHcFL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	06/04/2022 11:20:39	
Observaciones	Oscar Palma Toledo	Firmado	06/04/2022 11:17:30	
Url De Verificación	Página		2/2	
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/k0nmCTikHcFL24y7l7Zsbg==				